



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00015 00
Proceso	Declarativo – Pertenencia
Demandante	Luis Fernando Agudelo Estrada
Demandada	Herederos determinados e indeterminados de Luis Alberto Sarria Briñez y otros
Decisión	Resuelve recurso. Concede apelación.

Previo a resolver el recurso propuesto por la parte actora, el Despacho encuentra preciso requerirle, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados de esta decisión, proceda a acreditar documentalmente las gestiones desplegadas ante la autoridad de registro, tendientes a lograr la obtención del certificado especial del registrador con respecto al inmueble objeto de pretensión (artículo 375-5 del CGP y en el canon 69 de la Ley 1579 de 2012).

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

SDF

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3430612a2aa7b86baa4ca48121ab86168abbed50d9b0b45eae8f4bf6833e11a5**

Documento generado en 12/07/2023 03:18:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>